ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES ECONOMICOS

En la Ciudad de Carapeguá, Republica del Paraguay, a los veintiún dias del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las 08:15 Hs, en el local de la Municipalidad de Carapeguá sito sobre las calles Mcal. José Félix Estigarribia y Martín de Barúa, en la Intendencia Municipal, se reúnen los señores Jorge Andrés Miranda encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Secretario Privado de la Intendencia Municipal Gerardo Sosa, el Sr. Daniel Bóveda en representación de la firma Jardín Paraiso, la Srta. Aurea Ojeda en representación de la firma Funeraria Lupo y la Srta. Alba Barrios quien actúa de Secretaria de Actas.

Conforme al Artículo 54 del decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, se da inicio el acto de apertura de ofertas para la adquisición de Cajones Fúnebres Económicos, en el día y hora establecida. Cabe destacar que el presente procedimiento, corresponde a una prorroga en la apertura de ofertas.

Seguidamente se procede a realizar la revisión de las ofertas exhibidas por las empresas que son como sigue:

1. DIVINO ÑINO JESUS, monto total de Gs 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
2. JARDIN PARAISO, monto total de Gs 15.000.000 (Guaranies quince millones).
3. FUNERARIA LUPO, monto total de Gs 11.400.000 (Guaraníes once millones, cuatrocientos mil).

Iniciándose la verificación preliminar de los documentos, se constata que la firma DIVINO NIÑO JESUS, no presento la constancia del RUC.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, prosigue diciendo que se realizara una verificación más detallada de los precios unitarios, las cantidades, el contenido de las documentaciones, para proceder posteriormente la recomendación de adjudicación al Ejecutivo Municipal.

No habiendo nada mas que agregar y en prueba de conformidad firman los mencionados mas arriba.

Aurea Ojeda
Funeraria Lupo

Daniel Boveda
Funeraria Jardin Paraiso

Alba Barrios